



ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia con fecha 18 de abril de 2022, ha adoptado la resolución que es del siguiente tenor literal:

“DECRETO: Ejea de los Caballeros, 18 de abril de 2022

Examinado el expediente de las pruebas selectivas, mediante el sistema de concurso de méritos, para la contratación en régimen laboral y con carácter temporal, a jornada completa, modalidad duración determinada, de un Agente Local de Innovación, para el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Considerando lo establecido en la Base 4ª de las reguladoras de la presente convocatoria.

Esta Alcaldía-Presidencia

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aspirantes admitidos:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
RODRIGO	BLASCO	SILVIA

Aspirantes excluidos:

Ninguno

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros. Procede la **presentación de reclamaciones hasta el día 20 de abril de 2022**. En el supuesto de que no se formularan reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

TERCERO.- El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

- Titular: Dª. Mª Pilar Sierra Villarreal, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.



- Suplente: D^a. M^a Ángeles Casalé Jiménez, Técnico Sociocultural del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Vocales:

- Titulares: D. Juan López Navarro, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, D. Ricardo Lapuente Villa, Técnico de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, D. Alfredo Francín Blasco, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y D. Angel Lerendegui Ilarri, Secretario General Accidental del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de Secretario.
- Suplentes: D^a. Blanca Galindo Alonso, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, D^a. Graciela Arbea Sarasa, Educadora Social del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, D. Javier Comenge Leonar, Coordinador musical del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y D. Adrián Pelegrín Gimeno, Tesorero del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de Secretario.

CUARTO.- Señalar que el Tribunal se constituirá para realizar el proceso de selección el día **21 de abril de 2022, a partir de las 10:00 horas, en la Sala de Reuniones (planta calle) del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.**

QUINTO.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para valorar las pruebas.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Señor Presidente del Comité de Empresa del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, a fecha de firma electrónica.